VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

1

MEMORANDUM N° 28/UCSC-P/2020

De : Unidad de Control y Seguimiento de Contratos

A : Gerencia Operativa de Contrataciones **ID N° 1052260**

Fecha : 18 de Diciembre de 2020.-

Referencia: Solicitar rectificación de la Adenda N° 01 al Contrato N° 45/19.-

Me dirijo a esa Gerencia a los efectos de solicitar la rectificación del monto consignado en la Adenda N° 01 al Contrato N° 45/19 "*SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ORACLE*" suscrito con la firma Excelsis S.A.C.I.G.

A través de la Adenda N° 01 de fecha 15-12-20 se formalizó la extensión del plazo de ejecución del contrato en 60 (sesenta) días por un monto de Gs 3.680.600 (tres millones seiscientos ochenta mil seiscientos), sin embargo, dicho monto corresponde al costo mensual del servicio, por lo que no cubriría el tiempo prorrogado en su totalidad y fue consignado erróneamente en el dictamen de fecha 30-10-20.

El monto total al cual asciende la prestación del servicio por el término de 60 días es de Gs 7.361.200 (siete millones trescientos sesenta y un mil doscientos). La modificación se ajusta a las disposiciones contenidas en los artículos 46 y 71 inciso *j*, 62 y 63 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones públicas y sus modificaciones.*

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente se solicita la prosecución de los trámites para la rectificación del monto consignado en la Adenda N° 01 al contrato N° 45/19, debiendo ser el mismo Gs 7.361.200 (siete millones trescientos sesenta y un mil doscientos), que de ser aprobado por el Directorio deberá ser instrumentada a través de una Adenda N° 02 al referido contrato.

Atentamente.

Abg. Johanna Mongelos
Unidad de Control y Seguimiento de Contratos
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 03.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por FERNANDO.
Fecha 18/12/20
Hora 10:14.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

14

Asunción, 30 de octubre de 2020.-

CORRESPONDE AL MEMORANDUM Nº 83/DIOT/GTI/2020 – DEPARTAMENTO INSFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TIC.

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

Me dirijo a esa Gerencia con el objeto de informar con relación a la solicitud de ampliación del plazo de ejecución formulada por el Departamento Infraestructura y Operaciones TIC, en el marco del Contrato N° 45/2019 "*SERVICIO DE SOPORTE TÈCNICO ORACLE*".-

El Contrato con la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. fue suscrito el 02-10-19 y conforme a lo dispuesto en la Cláusula Séptima del mismo su plazo de ejecución es de 12 (doce) meses contados desde el 03-10-19 al 03-10-20.

La Fiscalización del Contrato solicita la elaboración y aprobación de una Adenda modificatoria cuyo objeto sería la ampliación del plazo de ejecución del Contrato por el término de 60 (sesenta) días, hasta tanto concluya el trámite correspondiente al nuevo proceso licitatorio, por un monto de Gs 3.680.600 (Guaraníes tres millones seiscientos ochenta mil seiscientos).-

Conforme puede observarse de lo expuesto precedentemente expuesto, surge que la ampliación del plazo de ejecución y el monto solicitado no supera el 20% del plazo y monto inicialmente pactado en el contrato. A fs. 06 obra la Nota de fecha 07/10/20 a través de la cual la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. manifiesta su conformidad para la formalización de la ampliación requerida.-

A fs. 11 obra el informe del Fiscal del Contrato quien manifiesta que la importancia para el mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones de la Base de Datos Corporativas de la Compañía, tales como el BOSS, SAF, SEGDOC, TELEG, CENTRAL, SISEIF y CARTERO. A fs. 08 obra el informe de la Gerencia Operativa de Contrataciones que informa que el nuevo proceso para la contratación del servicio se encuentra en trámite.

Asimismo, el Administrador del Contrato informa que a la fecha, la Compañía abonó a la firma Excelsis S.A.C.I.G., la cuota Nº 6/12, por lo que en atención a lo

Adv. Johanna Mongelós
Unidad de Control y Seguimiento de Contratos
COPACO S.A

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

dispuesto en la Cláusula Sexta vigencia del Contrato, aún existen obligaciones pendientes de cumplimiento.

El art. 63 de la Ley Nº 2051/03 preceptúa: "*Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello*".-

Ésta Unidad observa que la presente solicitud también se ajusta a las disposiciones contenidas en el art. 46 y 71 inc. *j*, artículos 62 y 63 de la Ley Nº 2051/03 *De Contrataciones Públicas y sus modificaciones* para la ampliación del plazo de ejecución del presente Contrato por un monto de Gs 3.680.600 (Guaraníes tres millones seiscientos ochenta mil seiscientos) y sugiere la prosecución de los trámites para su aprobación, que de ser autorizado por el Directorio, deberá ser instrumentado a través de una Adenda y la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el mismo término.

Atentamente.

Abg. Johanna Mongelos
Unidad de Control y Seguimientode Contratos
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 15, inclusive ésta providencia.-

COPACO S.A.
DOC -
Por 30 OCT 2020
Fe.
Hora

30 OCT 2020
Lic. Olga Beatriz Martínez Aranda
Encargada de Despacho
Departamento Técnico Administrativo
GOC - COPACO S.A.

COPACO S.A.
DPTO CONTRATOS Y GARANTIAS - GOC - MOC

Doc. Nº:	Fecha: 30/10/20
Hora: 10:48	Firma:

Escaneado con CamScanner

COPACO S.A.
GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION
Departamento Infraestructura y Operaciones TIC
Teodoro S. Mongelós Nro. 2093 e/Mayor Bullo-2º piso
Asunción-Paraguay
Tel.: 021 212-096
www.copaco.com.py

MEMORANDUM Nº 83/DIOT–GTI/2020 **ID: 1.031.598**

A : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION

De : DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TIC

Fecha : 08/10/2020

Objeto : Solicitar adenda al contrato Nº 45/2019.

Me dirijo a esa superioridad a fin de informar sobre la situación de la solicitud para dar inicio a los trámites para el del llamado de "SOPORTE TECNICO ORACLE", PAC: 378.096, que ha sido realizado en fecha 25/05/2020 mediante el memorándum 37/DIOT-GTI/2020. Los antecedentes constan en el memorándum 73/DIOT-GTI/2020 que se adjunta en el folio 2, y la respuesta a este de la Gerencia Operativa de Contrataciones en el folio 3. El contrato vigente actualmente es el Nº 45/2019 y culmina el 10 de octubre del presente año, tal como puede notarse en la copia del PROTOCOLO DE VERIFICACION TECNICA DEL DBMS ORACLE correspondiente, que se adjunta en el folio 4.

A fin de salvaguardar la continuidad del servicio, mientras aún no se cuente con el nuevo contrato correspondiente, se ha emitido una nota a la empresa proveedora del servicio para solicitar el consentimiento correspondiente para realizar una adenda al vigente contrato, se adjunta en el folio 5. Como respuesta, hemos recibido la contestación con la aceptación para realizar la adenda correspondiente por parte de la empresa proveedora del servicio, se adjunta en el folio 6.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con el fin de poder seguir contando con el servicio correspondiente, el cual es imprescindible para continuar con una buena operatividad de las aplicaciones corporativas de la compañía, solicito sea elaborada la adenda al contrato 45/2019 por el término de 89 días, por lo que, de igual manera, se solicita reprogramar el PAC 378098 "SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES" extrayendo de este el monto correspondiente, a la adenda solicitada, y agregando al PAC 378.096 "SOPORTE TECNICO ORACLE", salvo mejor parecer de la superioridad.

Sin otro particular lo saludo muy respetuosamente,

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura
y Operaciones TIC

Foliado desde el 1 al 6.

Escaneado con CamScanner

COPACO S.A.
GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION
Departamento Infraestructura y Operaciones TIC
Teodoro S. Mongelós Nro. 2093 e/Mayor Bullo-2º piso
Asunción-Paraguay
Tel.: 021 212-096
www.copaco.com.py

MEMORANDUM Nº 73/DIOT–GTI/2020 ID: 1.085.524

A : **GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION**

De : **DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TIC**

Fecha : **18/09/2020**

Objeto : **Elevar informe.**

Me dirijo a esa superioridad a fin de informar sobre la situación de las solicitudes para iniciar los procesos licitatorios a fin de ejecutar los PAC correspondientes:

- Memorándum 37/DIOT-GTI/2020 emitido el 25/05/2020, ID: 984069, en donde se solicita dar inicio a los trámites para el del llamado de "SOPORTE TECNICO ORACLE", PAC: 378.096. El contrato vigente actualmente es el Nº 45/2019 y culmina el 10 de octubre del presente año.
- Memorándum 38/DIOT-GTI/2020 emitido el 29/05/2020, ID: 986040, en donde se solicita dar inicio a los trámites para el del llamado de "RENOVACION DE LICENCIAS VARIAS 2020", PAC: 378.095. El contrato vigente actualmente es el Nº 46/2019 y culmina el 09 de octubre del presente año.

Ambos llamados son inherentes a la herramienta para la gestión de bases de datos que es utilizada en nuestra compañía principalmente con el sistema BOSS, por lo que contar con ellos es imprescindible e irrenunciable.

El presente informe tiene por objetivo alertar sobre la necesidad de dar prosecución a los llamados correspondientes.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable lo saludo muy respetuosamente,

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura
y Operaciones TIC

Se adjunta la copia del reporte del SEGDOC de ambos documentos.

Escaneado con CamScanner

(3)

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Asunción – Paraguay
Teléf.: 0800 – 11 – 4000 // (021) 238 – 5027
www.copaco.com.py

ID Nº 1025524

CORRESPONDE AL MEMORANDUM Nº 73/DIOT/GTI/2020
DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TIC.

Asunción, 28 de setiembre de 2020.

A: GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN

Me dirijo a Usted, en relación al memorándum de referencia, a fin de comunicar sobre las solicitudes de inicio de trámites para los llamados de **"SOPORTE TÉCNICO ORACLE PAC Nº 378.096" PAC Nº 378.096** y **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS 2020" PAC Nº 378.095**, las solicitudes mencionadas están siendo tramitadas para un cambio en la modalidad del llamado, en este caso Contratación por Vía de la Excepción, ya que para ambos llamados solo existe una única empresa autorizada para prestar el servicio dentro del país. .

Sin otro particular; muy atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 5, incluyendo el presente.

Asunción, 28/09/20

DPTO. DE SISTEMAS
DPTO. INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TIC
DPTO. INFORMATICA.

Para su informe
Tramitar, datos correspondientes
Conocimiento

Enrique Lacognata C.
Jefe Dpto. Apoyo Administrativo - GTI

Escaneado con CamScanner

PROTOCOLO DE VERIFICACION TÉCNICA DEL DBMS ORACLE

Asunción, 10 de Octubre de 2.019.-

CONTRATO N°: 45/2.019.

FECHA DEL CONTRATO: 02/10/2.019.

FECHA DE VERIFICACION: 10/10/2.019.

OBJETO: "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PRESENCIAL Y REMOTO"

CONTRATISTA: EXCELSIS S.A.C.I.G.

Se emite el presente Protocolo de Verificación Técnica del estado actual del DBMS ORACLE, luego de haberse realizado la instalación y configuración por parte del Contratista, y el cumplimiento de la Especificaciones Técnicas; previstas en las correspondientes a los Ítems N° 1 y 2; de la Licitación por Contratación Directa N° 05/2019; "Servicio de Soporte Técnico Presencial y Remoto" ID.359.682; dando cumplimiento a la Cláusula Décimo Cuarta: RECEPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS, a entera satisfacción de los Fiscales designados por la Compañía; dando inicio al presente Contrato y para lo que hubiere lugar.

Daniel Sauca
Presidente

Lic. Daniel Sauca
Contratista
EXCELSIS S.A.C.I.G.

Excelsis S.A.C.I.G.

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Fiscal del Contrato Nº 45/2.019.
COPACO S.A

Escaneado con CamScanner

(5)

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia de Tecnología de Información
Departamento Infraestructura y Operaciones TIC
División Recursos TI
Teodoro S. Mongelós 2093 - Casi Postal 1565 - Asunción - Paraguay
Teléf. 210-036 219-2269 e-mail [illegible]

NOTA Nº. 05/GTI/2.020.

Señores
EXCELSIS S.A.C.I.G.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al **Contrato N° 45/2.019, LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2.019; "Servicio de Soporte Técnico ORACLE - CONTRATO ABIERTO" ID.359.682;" ID.359.670**, con el objeto de solicitarle su consentimiento para la aprobación de una Adenda a dicho Contrato, por el termino de 90 días, a partir de la culminación de la misma, mientras se realizan las gestiones para el llamado a licitación del nuevo Contrato.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

Lic. Juan Carlos Benítez Zarate
Gerente de Tecnología de Información
Administrador del Contrato N°45/2.019

Una hoja

RECIBI
Firma: Belén Noguera
Aclaración:
Fecha: 27/09/20

Excelsis

Escaneado con CamScanner

EXCELSIS

Asunción, 7 de Octubre de 2020

Señores
Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.)
Atn. Lic. Juan Carlos Benítez Zárate
Gerente de Tecnología de Información
Presente

REF: CONTRATO NRO. 45/2019
CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2019 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO ORACLE - ID (Portal): 359.682

De nuestra consideración:

Por la presente aceptamos la Adenda al contrato 45/2019, por el plazo de 90 días, a partir de la fecha de culminación.

Atentamente,

Excelsis S.A.C.I.S.

Héctor Pérez
Vice Presidente

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN
Mayor Bullo esq. Teodoro S. Mongelós
Edif. San Miguel
Asunción-Paraguay
Tel.: 224-771 – Fax 225910
Email: gti@copaco.com.py

7

...//ción, 08 de Octubre de 2020

CORRESPONDE AL MEMORANDUM Nº 83/DIOT-GTI/2020 - DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TIC.-

A : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda a fin de remitir el pedido del Dpto. de Infraestructura y Operaciones TIC, de una Adenda al Contratro Nº 45/2019 "SOPORTE TECNICO ORACLE", ya que el mismo vence este mes, y teniendo en cuenta los riesgos que conlleva no contar con dicho servicio, solicitamos atender esta petición con la celeridad requerida, además del parecer favorable de esta jefatura. Cabe mencionar que este llamado fue solicitado bajo el Memorándum Nº 73/DIOT-GTI/2020 del 25/05/2020.

Atentamente,

Lic. Juan Carlos Benitez Z.
Gerente de Tecnologia de Información

Foliado del 01 a la 07

COPACO S.A.
Recibido por
GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIONES
Por FERNANDO.
Fecha 09 OCT 2020
Hora 08:50

09 OCT 2020
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
DIVISIÓN CONTRATOS Y GARANTÍA
Para su atención y fines consiguientes
Para su verificación e informe
Para su conocimiento
Para su archivo
GAC
Obs.
Lic. Olga Nilda Martínez Aranda
Encargada de Despacho
Departamento Técnico Administrativo
GOC - COPACO S.A.

COPACO S.A.
Unidad de Control de Contratos
Para
Fecha 09 OCT 2020
Hora 12:05

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

CORRESPONDE AL MEMORANDUM Nº 83/DIOT-GTI/2020 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TIC

Ref.: "SOPORTE TECNICO ORACLE".

Asunción, 09 de octubre de 2020.

A: UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

Me dirijo a esa Unidad, a fin de informar que el inicio de trámites para el nuevo llamado de **"SOPORTE TECNICO ORACLE"** que fue solicitado a través del Memorándum **Nº 73/DIOT-GTI/2020**, se encuentra en la División Programación dependiente de esta Gerencia, a efectos de realizar la Reprogramación Presupuestaria correspondiente. Así mismo, el llamado mencionado se realizara en la Modalidad de Contratación por Vía de la Excepción.

Atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 1 al , incluyendo ésta providencia.

COPACO S.A.
Unidad de Contratos
Fecha 09 OCT 2020
Hora 14:50

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

FOLIO 69 U.C.S.C.

Asunción, 22 de octubre de 2020.

CORRESPONDE AL MEMORANDUM N° 83/DIOT-GTI/2020 – DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TIC

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

Me dirijo a esa dependencia y por su intermedio a la Gerencia de Tecnología de Información con el objeto de informar con relación a la solicitud formulada en el marco del Contrato N° 45/2019 "*SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ORACLE*".-

La fiscalización del contrato solicita la formalización de una Adenda cuyo objeto seria la ampliación del plazo de ejecución de los servicios por el término de 89 (ochenta y nueve) días. A fs. 08 obra el informe de la Gerencia Operativa de Contrataciones que manifiesta que el nuevo proceso para la contratación del servicio del Soporte Técnico Oracle se encuentra en trámite, bajo la modalidad de la contratación por vía de la excepción.

Antes de expedirse con relación a la presente solicitud, ésta Unidad considera oportuno aclarar que conforme a lo dispuesto en la Cláusula Séptima del Contrato, el plazo de ejecución del Contrató se fijó en 12 (doce) meses contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del Contrato, es decir, desde el 03-10-19, fijando así la fecha de finalización del mismo para el 03-10-20. Es decir, los plazos de ejecución se fijan específicamente en los contratos y de ninguna manera en los protocolos de verificación técnica.

Asimismo, tomando en consideración que la naturaleza del contrato establece un plazo fijo y determinado para la prestación del servicio y en atención a lo dispuesto en el art. 63 de la ley N° 2051/03 *De contrataciones públicas y sus modificaciones* que en su parte pertinente dispone: "(...) *Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente*", se sugiere verificar nuevamente el plazo que conforme a la norma legal citada podría ser ampiado y si el mismo se ajustaría en el tiempo a la fecha prevista la entrada en vigencia de un nuevo contrato.

Abg. Johanna Mongelós
Unidad de Control y Seguimiento de Contratos
COPACO S.A.

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

FOLIO 10

Por otro lado, es necesario que tanto la fiscalización como la administración del contrato manifieste expresamente el motivo en el cual radicaría la importancia de seguir contando con el presente servicio, detallando también los pagos efectivamente realizados hasta la fecha al proveedor, a fin de corroborar si las obligaciones fueron o no cumplidas en su totalidad al tiempo de requerirse la adenda modificatoria al contrato. De persistir la necesidad de ampliar el plazo de ejecución, es importante ajustar la conformidad del proveedor a los requerimientos.

Atentamente.

Abg. Johanna Mongelós
Unidad de Control y Seguimiento de Contratos
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 10 inclusive ésta providencia.
JM/fg

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: FERNANDO
Fecha: 22 OCT 2020
Hora: 14:05

23 OCT 2020

- [ ] Secretaría Ejecutiva
- [ ] Auditoría Interna
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Gcia. Administrativa Fin.
- [ ] Gcia. Comercial
- [ ] Gcia. de Gestión Emp.
- [ ] Gcia. Técnica
- [ ] Dpto. Talento Humano
- [ ] Facturación
- [ ] Dpto. Logística
- [ ] Dpto. Internacional
- [ ] Marketing Estratégico
- [ ] Unidad de Control y Seg. De Cont.
- [ ] PARA SU CONOCIMIENTO
- [x] PARA LA PROSECUCIÓN DE LOS TRAMITES
- [ ] CON EL INFORME SOLICITADO
- [ ] PARA SU CONSIDERACIÓN
- [ ] URGENTE
- [ ] PARA LA RUBRICA CORRESPONDIENTE

OBS: En atención a la providencia de la UCSC a fs 9 y 10.

Abg. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Atención, 27/10/20 - 718

- [ ] DPTO. DE SISTEMAS
- [ ] DPTO. INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TIC
- [ ] DPTO. CALIDAD INFORMATICA
- [ ] DPTO. PRODUCCION
- [ ] Ing. Federico Lovera
  - [ ] A efectos de su informe
  - [x] Para su atención y fines correspondientes
  - [ ] Para su Conocimiento

Enrique Lobognato C.
Jefe Dpto. Apoyo Administrativo - GTI

COPACO S.A.
DIVISIÓN SERVICIOS CORPORATIVOS
Recibido por: Ing. Federico Lovera
Jefe Div. Recursos TI
Fecha: 27 OCT 2020
Hora: 13:45

Escaneado con CamScanner

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia de Tecnología de Información
Departamento Infraestructura y Operaciones TIC
División Recursos TI
Teodoro S. Mongelós 2093 - Cód. Postal 1565 - Asunción-Paraguay
Teléf. 210-036 219-2269 e-mail fcandia@copaco.com.py

11

CORRESPONDE AL MEMORANDUM N°83/DIOT/GTI/2.020

A	:	**Gerencia de Tecnología de Información.**
De	:	**Fiscal del Contrato N° 45/2.019.**
Fecha	:	**27/10/2.020.**
Objeto	:	**Solicitar Adenda al Contrato N° 45/2.019.**

Me dirijo a Usted, en relación al Contrato N° 45/2.019 "Servicio de Soporte Técnico ORACLE – Contratación Directa N°05/2019"; con el objeto de comunicarle la culminación del plazo de ejecución del mismo en fecha 03 de octubre, correspondientes a los 12 meses de la vigencia del mismo, habiéndose expedido el ultimo Certificado de Conformidad N° 12/12, en fecha 15 del corriente.

Dada la importancia de seguir contando con este servicio; se solicitó a la Empresa EXCELSIS SACIG; su conformidad para la ampliación del mismo, a través de una Adenda; cuyas copias se adjuntan. En este sentido, si es aceptada la Adenda, se requerirá la ampliación de la Póliza de Seguros; que está próxima a vencer, afín de precautelar los intereses de la Compañía.

Cabe mencionar que este Servicio de Soporte Técnico es de vital importancia para el mantenimiento y desarrollo de aplicaciones de las Bases de Datos Corporativas de la Compañía, que las principales son el BOSS y el SAF, y luego las demás instancias que son de otras aplicaciones como ser el SEGDOC, TELEG, CENTRAL, SISEIF, CARTERO, etc., que están distribuidas en varias instancias de servidores que utilizan el DBMS Oracle como gerenciador de las mismas.

Teniendo en cuenta que hasta la fecha de hoy, no ha sido publicado el nuevo llamado de licitación para el mismo servicio, por lo cual se solicita la ampliación del plazo de ejecución a través de una Adenda al Contrato, por el termino de sesenta (60) días; cuyo monto alcanza la suma de Gs.3.680.600; (Tres millones, seiscientos ochenta mil, seiscientos) mensuales; dando un total de Gs. 7.361.200; (Siete millones trescientos sesenta y un mil, doscientos) por los dos meses solicitados; salvo mejor parecer de la superioridad.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

Ing. FEDERICO MAGNO CANDIA PEREIRA
Fiscal del Contrato N°45/2.019

Once hojas, incluida esta.

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN
Mayor Bullo esq. Teodoro S. Mongelós
Edif. San Miguel
Asunción-Paraguay
Tel.: 224-771 – Fax 225910
Email: gti@copaco.com.py

12

...//ción, 27 de Octubre de 2020

CORRESPONDE AL MEMORANDUM Nº 83/DIOT-GTI/2020 – DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TIC.-

A : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Me dirijo a Usted, en relación al Contrato Nº 45/2019, "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO – ORACLE", a fin de dar curso favorable al pedido, teniendo en cuenta la importancia de contar con dichos servicios, tal como se lee en el informe Fiscal (folio 11). Cabe mencionar que el Contrato ha culminado en fecha 03/10/2020, por lo que se solicita la Adenda correspondiente, hasta bien se adjudique el nuevo llamado, que se encuentra en trámites, además de contemplar la ampliación de la Póliza por el tiempo necesario.

Importante mencionar que se ha abonado hasta la cuota Nº 6/12 el presente contrato, según el último informe de pagos recibido, a través de la Gerencia Administrativa Financiera que se adjunta.-

Atentamente,

Lic. Juan Carlos Benitez Z.
Gerente de Tecnología de Información

COPACO S.A.
RECIBIDO
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERACIONES
Por: Jurca
Fecha: 28 OCT 2020
Hora: 9:35

Foliado del 01 a la 13

Escaneado con CamScanner